



PERÚ

Municipalidad
Distrital de Lince

Oficina General de
Administración y
Finanzas

Oficina de Logística y
Control Patrimonial

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

MEMORANDO N°00102-2022-MDL-OGAF-OLCP

A : **BETTY ESTELA ALVARADO RIOS**
OFICINA DE CONTABILIDAD

Asunto : SE INFORMA APLICACIÓN DE PENALIDAD EN EL PAGO CORRESPONDIENE AL MES DE JULIO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE LINCE.

Referencia : a) MEMORANDO N° 252-2022-MDL/GGA
b) INFORME N° 298-2022-MDL/GGA/SOA
c) INFORME N° 299-2022-MDL/GGA/SOA

Lugar y fecha : Lince, 05 de setiembre de 2022

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente, y en relación a los documentos de la referencia a), mediante el cual la Gerencia de Gestión ambiental informa a la Oficina de Logística sobre el incumplimiento del Contrato N° 023-2020-MDL derivado del Concurso Público N° 001-2019-MDL/CS-1 para la Contratación del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición final de Residuos Sólidos en el distrito de Lince, de los servicios prestados por contratista “Industrias Arguelles y Servicios Generales S.A.C.” el día 24/07/2022 según PAPELETA DE PENALIDAD N° 025 y 027-2022-MDL-GGA-SOA.

CONCEPTO Y DETALLE DE LA PENALIDAD SEGÚN CONTRATO:

• **Concepto de Penalidades:**

20	Por segregar y/o comercializar residuos sólidos, desde el inicio del proceso de recolección y hasta la disposición final.	0.9 de 1 U.I.T por ocurrencia	Según informe del supervisor de la Entidad
----	---	-------------------------------	--

• **Detalles de Penalidad:**

1. N° de Papeleta: 25 / N° Incumplimiento: 20 / Fecha: 24-07-2022 / PLACA BLF-756
Cantidad de veces de la incidencia: 01 vez
Monto de penalidad por aplicar: S/4,140.00
2. N° de Papeleta: 27/ N° Incumplimiento: 20 / Fecha: 24-07-2022 / PLACA BLH-756
Cantidad de veces de la incidencia: 01 vez
Monto de penalidad por aplicar: S/4,140.00

Monto de la UIT 2022: S/ 4,600.00

Monto de penalidad que deberá ser aplicada: S/8,280.00

En ese sentido, el monto de penalidad aplicable es de S/8,280.00 (ocho mil doscientos ochenta y 00/100 soles), el cual se informa para las gestiones de pago correspondientes.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Cpc. Elsa Lourdes Ávila Leyva
Oficina de Logística y Control Patrimonial
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE